



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0494-R-2018
Piura, 16 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 647-0201-18-9 de fecha 16 de marzo de 2018, que remite el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 499-2018-ABAST-OCEP-UNP, de fecha 16 de marzo de 2018, la Responsable de la Oficina de Abastecimiento, solicita la aprobación del Comité Especial para conducir el procedimiento de selección Licitación Pública: "Adquisición de alimentos para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Piura", como se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, con oficio N° 615-R-2018/UNP de fecha 16 de marzo de 2018, el Rector de la Universidad Nacional de Piura, solicita al Secretario General de la Universidad Nacional de Piura, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 23° del Decreto Supremo N° 350-2015-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones: El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la conformación del Comité Especial para conducir el procedimiento de selección de Licitación Pública: "Adquisición de alimentos para el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Piura", conforme se detalla a continuación:

TITULARES

Dr. David Choquehuanca Panta
Ing. Bernardino López Ibáñez
Ing. Patricia Valdiviezo Criollo

SUPLENTE

Sr. Paul Balarezo Burgos
Lic. Alicia García Canales
Lic. José Juan Santos Miranda

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCI,OCF,OCEP,INTs(6),OCIYSG,ABAST,OCBU,ARCHIVO(2)
16 copias
MAC



Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR